República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

GOBIERNO DE COLOMBIA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-674039-0101
Fecha: 2018-11-14 16:43:06
Enviar a: MADRES COMUNITARIAS LOCALIDAD
No. Folios: 1

12500 / 1761318535 / 627504
Bogotá D C

Señoras:
MADRES COMUNITARIAS LOCALIDAD 16
Peticionarias no suministran los datos de ubicación.
Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición – Queja SIM No. 1761318535

Respetadas Señoras,

Con toda atención nos permitimos informarles que hemos recibido su solicitud mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2018, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto y en la que manifiestan su inconformidad con el proceder de la funcionaria mencionada en su escrito.

Al respecto, les comunicamos que la misma fue direccionada a la ***Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)***, la cual les remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Grupo Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Paula Zarate

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días del mes de Noviembre de 2018, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 21/11/2018 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional